

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE			TRÁMITE:	X	
Permiso de corte de pavimento, guarnición o banqueteta.			SERVICIO:		
DESCRIPCIÓN					
Consiste en expedir un documento oficial por parte de la autoridad municipal que autorice la ejecución de corte de pavimento, guarnición o banqueteta.					
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DDU/012				
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.30 fracción II, 143 fracción IV, 144 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.				
DOCUMENTO A OBTENER	Permiso de corte de pavimento, guarnición o banqueteta.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un (01) año.
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)		PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	N/A		X	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		Antes de cualquier obra en vialidad pública que requiera de trabajos de corte de pavimento, guarnición o banqueteta			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Este trámite está sujeto a verificación para la corroboración de la información presentada para tal.			
REQUISITOS		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS					
1.	Deberá presentar solicitud en el formato único debidamente llenado y firmado por el solicitante.	SI	1	Artículos 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.35 del Libro Décimo Octavo del mismo Código, 143 fracción II, 144 fracción X inciso A), 1 y 2 e inciso B) del Código Financiero del Estado de México, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.	
2.	Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	NO	1		
3.	Memoria descriptiva y programa del proceso de corte de pavimento, guarnición o banqueteta	SI	2		
4.	Dos croquis arquitectónicos del corte de pavimento, guarnición o banqueteta	SI	2		
5.	Identificación oficial del propietario, poseedor o representante legal en su caso	NO	1		
6.	Carta poder en caso de representante legal	SI	1		
7.	Copia del recibo de pago predial del año en curso	NO	1		
8.	Copia de recibo de pago de servicio de agua potable	NO	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1.	Deberá presentar solicitud en el formato único debidamente llenado y firmado por el solicitante.	SI	1	Artículos 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.35 del Libro Décimo Octavo del mismo Código, 143 fracción II, 144 fracción X inciso A), 1 y 2 e inciso B) del Código Financiero del Estado de México, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.	
2.	Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	NO	1		
3.	Memoria descriptiva y programa del proceso de corte de pavimento, guarnición o banqueteta	SI	2		
4.	Dos croquis arquitectónicos del corte de pavimento, guarnición o banqueteta	NO	1		
5.	Identificación del propietario, poseedor o representante legal en su caso	SI	1		

6.	Acta Constitutiva de la Empresa	NO	1	
7.	Poder Notarial de su representante o en su caso carta poder de quien realice el trámite.	NO		
8.	Copia de recibo de pago predial del año en curso	NO	1	
9.	Copia de recibo de pago de servicio de agua potable		1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
La obra pública, de ser obra realizada por el gobierno Federal, Estatal y Municipal, estaría exenta de pago de derechos.		N/A	N/A	Artículo 116 fracción I, II, III, IV, V y VI del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; artículo 18.15, 18.18, 18.21 y 18.23 del Libro Décimo Octavo del Código de Procedimientos del estado de México; artículo 18.20 párrafo ultimo del Libro Décimo Octavo del Código de Procedimientos del Estado de México; artículo 23 del Código Financiero del estado de México y Municipios.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. La persona física o moral acude a pedir informes y requisitos para el trámite del permiso o licencia 2. La persona física o moral acude con los requisitos completos para iniciar el trámite del permiso o licencia 3. Se revisan los requisitos: a. Si alguno de los requisitos falta o no está en orden, se le regresan a la persona física o moral b. Si todos los requisitos están completos y en orden, se le entrega a la persona física o moral el formato de solicitud para su llenado 4. Se llena el formato de solicitud y se entrega junto con todos los requisitos 5. Se reciben todos los requisitos junto con el formato de solicitud para abrir el expediente, se genera la orden de pago para que la persona física o moral acuda a realizar el pago 6. Se realiza el pago del servicio y se entrega copia de recibo de pago al área donde se realizó el trámite. 7. Se examina la información contenida en los requisitos solicitados y si todo es favorable se procede a generar el permiso o licencia. 8. Se acude a recoger el permiso después de la fecha indicada por parte del área encargada		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 DÍAS HÁBILES		
COSTO		Personas físicas \$117.31 por m2 (1.0 UMA por metro cuadrado), Personas morales \$175.97 por m2 (1.5 UMA por metro cuadrado)	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 143, fracción IV, 144 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DEBITO
		SI	SI	SI
¿DONDE PODRÁ PAGARSE?		Únicamente en la Tesorería Municipal		
OTRAS ALTERNATIVAS		Cheque Certificado y Transferencias bancarias		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
Tres (03) días hábiles de apercibimiento al solicitante por falta y/o revisión documental y cinco (05) días hábiles para solventar dichas observaciones por parte del solicitante.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Cumplimiento de los Requisitos y de las disposiciones normativas señaladas por las leyes y normas en la materia, así como el pago de los derechos correspondientes.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		En caso de que se entreguen todos los documentos solicitados		
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Desarrollo Urbano			Dirección de Desarrollo Urbano	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Arq. Juan Pablo Díaz Chavarría		

DOMICILIO				
CALLE	Palacio municipal			NO. INT. Y EXT.: S/N
COLONIA	Centro		MUNICIPIO	Tenango del Aire
C.P.	56780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs. y sábados de 8:00 a 13:00 hrs	
LADA	TELÉFONOS		EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
55	5979825400		N/A	tenangodelaire25.27.desurbano@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A		
DOMICILIO				
CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.: N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		Formato Único de Solicitud.		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Conque documentos acredito la propiedad de un inmueble?			
RESPUESTA:	Los documentos que los interesados podrán presentar para acreditar la propiedad de los inmuebles en la obtención de las autorizaciones y dictámenes, son: escrituras públicas y resoluciones judiciales o administrativas, inscritas en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, que contengan los datos de su inscripción. La propiedad social se acreditará con los documentos previstos por la legislación agraria.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué datos son los que debe contener la memoria descriptiva y el programa del proceso de corte?			
RESPUESTA:	Los datos requeridos son el cómo se realizarán los trabajos, tipo de maquinaria o herramienta a emplear, los mecanismos de seguridad empleados, área de corte, los tiempos de ejecución de los trabajos propuestos.			
PREGUNTA FRECUENTE	Después del corte y su demolición ¿el municipio se encarga de los trabajos de reposición de concreto o asfalto?			
RESPUESTA:	No. Los gastos de reposición de concreto o asfalto o cualquier otro material por el que este conformada la vialidad serán cubiertos por el solicitante, dejando la vialidad en las condiciones anteriores al corte.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				
Licencia de uso de Suelo, Constancia de Alineamiento y Número Oficial				

ELABORÓ:  Arq. Juan Pablo Díaz Chavarría Director de Desarrollo Urbano	VISTO BUENO:  Arq. Juan Pablo Díaz Chavarría Director de Desarrollo Urbano	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15/05/2026.
--	--	--